

ANEXO V

Certificado de grado consolidado

Don/doña
 Cargo:
 CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este centro,

Don/doña
 NRP:, funcionario del Cuerpo/Escala con fecha, ha consolidado el grado personal, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste, y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Fomento, firmo la presente certificación en, a de de mil novecientos noventa y siete.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

7816 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 11 de marzo de 1998 por la que se convoca concurso específico 2/98 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A y B.*

Corrección de erratas a la publicación de la Orden de 11 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se convoca concurso específico 2/98 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A y B; se transcriben a continuación las siguientes correcciones en el anexo 1:

En los puestos número de orden 33 y 34, en la columna Descripción del puesto, donde dice: «Colaborador», debe decir: «Colaborar».

En el puesto número de orden 39, en la columna Descripción del puesto, en la línea 10, donde dice: «técnicas», debe decir: «tecnologías».

En el puesto número de orden 44, en la columna Descripción del puesto, en la línea 12, donde dice: «Asistencia y comités», debe decir: «Asistencia a comités», y en la columna Méritos, en la línea 8, donde dice: «coordinación de las Comunidades Autónomas», debe decir: «coordinación con las Comunidades Autónomas».

En el puesto número de orden 46, en la columna Descripción del puesto, en la línea 1, donde dice: «Participación y comités», debe decir: «Participación en comités».

En el puesto número de orden 57, en la columna Ministerio u OO. AA., centro directivo/Subdirección General, puesto de trabajo, donde dice: «Jefe de Servicio de Coordinación», debe decir: «Jefe de Servicio Técnico», y en la columna Descripción del puesto, en la línea 8, donde dice: «comunitarias y autonómicas con el Programa Leader», debe decir: «comunitarias y autonómicas para el Programa Leader».

En el puesto número de orden 60, en la columna Méritos, en la línea 11, donde dice: «dispositivos», debe decir: «dispositivas».

En el puesto número de orden 65, en la columna Ministerio u OO. AA., centro directivo/Subdirección General, puesto de trabajo, donde dice: «Jefe de Servicio de Formación y Desarrollo Rural», debe decir: «Jefe de Servicio de Formación para el Desarrollo Rural».

En el puesto número de orden 66, en la columna Ministerio u OO. AA., centro directivo/Subdirección General, puesto de trabajo, donde dice: «Jefe de Servicio de Mejora y Explotaciones», debe decir: «Jefe de Servicio de Mejora de Explotaciones».

En el puesto número de orden 74, en la columna Méritos, debe añadirse: «Conocimiento sectorial del sistema agroalimentario».

En el puesto número de orden 90, en la columna Ministerio u OO. AA., centro directivo/Subdirección General, puesto de trabajo, donde dice: «(FEOGA)», debe decir: «(FEGA)»; en la columna Méritos, en la línea 7, donde dice: «MPE/Imagen», debe decir: «MPE/IMAGE», y en la columna Cursos, donde dice: «Gestión de proyectos métrica», debe decir: «Gestión de proyectos. Métrica».

En el puesto número de orden 91, en la columna Ministerio u OO. AA., centro directivo/Subdirección General, puesto de trabajo, donde dice: «Jefe de Servicio de Desarrollo y Aplicaciones», debe decir: «Jefe de Servicio de Desarrollo Aplicaciones».

En el puesto número de orden 92, en la columna Cursos, donde dice: «MEDAES», debe decir: «NEDAES».

En el puesto número de orden 101, en la columna Ministerio u OO. AA., centro directivo/Subdirección General, puesto de trabajo, donde dice: «Jefe de Servicio de Coordinación y Primas...», debe decir: «Jefe de Servicio de Coordinación Primas...», y en la columna Descripción del puesto, en la línea 4, donde dice: «sistema integrador (CEE) 3508/92», debe decir: «sistema integrado R (CEE) 3508/92».

En el puesto número de orden 104, en la columna Localidad, donde dice: «Coruña», debe decir: «A Coruña».

En el puesto número de orden 107, en la columna Descripción del puesto, en la línea 5, donde dice: «en los fondos de la U. E.», debe decir: «en los foros de la U. E.».

En el apartado Claves utilizadas, en la clave EX11, donde dice: «...sectores de docencia, investigación, servicios postales...», debe decir: «...sectores de docencia, investigación, sanidad, servicios postales...».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7817 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Lleida, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Licenciado en Derecho.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 60, de fecha 20 de mayo de 1997, y el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2418, de fecha 23 de junio de 1997, publican la convocatoria (bases), que regirá la oposición convocada por este Ayuntamiento de Lleida, para proveer en propiedad dos plazas de Licenciado en Derecho (grupo A), de funcionarios de carrera.

Las referidas plazas tiene asignación presupuestaria, de conformidad con su grupo y clase.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, siendo los derechos de examen del grupo A, 3.700 pesetas.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lleida, 27 de febrero de 1998.—El Alcalde.

7818 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Écija (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Cultura.*

Mediante acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 15 de enero de 1998, ha sido aprobada la convocatoria pública para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso, promoción interna, de una plaza de Auxiliar de Cultura, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar, grupo D de clasificación.